



En dho. informe, y pasando el expediente a la
Comision de Contribuciones para que lo tenga pres.^{te}
en los casos que ocurran

Sobre Conducta politica
Viose una Instancia de Enrique Canales, soldado que fue del quinto Regimiento N.º de Marina, y en la actualidad con licencia indefinida, en la que solicita se le libre Certificacion que acredite la conducta que ha observado desde que obtuvo su licencia hasta la pta. con el fin de volver a ingresar en el N.º 1.º y entendida por este Ayuntamiento acuerda: Pare al Sindico Personero para que informe

Del mismo asunto
Viose otra Instancia de D. Fran.º Joral, Sargento primero licenciado del Regimiento de Caballeria de la Reyna segundo ligero, acorinado en esta Ciudad, en la que solicita se le libre Certificacion de su conducta politica del tiempo que ha permanecido en esta Plaza q.º lo es desde cinco de Enero de mil ochocientos veinte y cuatro en que fue licenciado en el Cantón de Jumilla.

Y entendida por esta Corporacion acuerda: Pare al Caballero Por. Sindico Personero para que informe

Sobre id.
Viose una Instancia de D. Miguel Saavedra, oficial tercero retirado del cuerpo Politico de la Armada, y voluntario Marina de la Isla de Ceix, por la que solicita se le libre Certificacion que acredite su conducta

